

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2024”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD – IDIPRON

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11°, del Decreto Distrital 192 del 02 de junio de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva de Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON, mediante Acuerdo No. 009 del 15 de septiembre de 2022, modificó la estructura organizacional del IDIPRON y estableció las funciones de sus dependencias, el cual contempla como una de las funciones de la Junta Directiva *“Aprobar... las modificaciones presupuestales que sean requeridas”*, conforme al numeral 2, del artículo 2.

Que con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo 05 de 1998 y Circular Externa No. DDP-000005 de 2024, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, debe hacer una reducción por valor de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.296.522.238).

Que según Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda que estipula *“por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y cierre presupuestal del Distrito Capital”* se establecen los parámetros para realizar los traslados presupuestales.

Que por medio del Decreto 643 de 2023, se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Que a través del Decreto 192 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, *“Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”*, en su artículo 11° indica ***“Modificaciones de las apropiaciones. Cuando fuere necesario aumentar o reducir la cuantía de las apropiaciones, además de lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, los establecimientos públicos deberán entregar a la Secretaría Distrital de Hacienda el Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos con el concepto previo favorable de la adición o reducción presupuestal solicitada.”***

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto Distrital 192 de 2021, la Junta Directiva en sesión llevada a cabo el día 21 de mayo de 2024, autorizó la reducción presupuestal al interior en Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, por valor de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.296.522.238), de conformidad con lo ordenado por la Circular Externa No. DDP-00005 de 2024 según consta el acta No. 02 del 21 de mayo de 2024.

Que, en virtud de lo anterior, para la presente vigencia fiscal se requiere realizar una reducción presupuestal de los rubros de Gastos de Funcionamiento – Gastos de Personal y a la fecha se

RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
O2	GASTOS	1.296.522.238
O21	Funcionamiento	1.296.522.238
O211	Gastos de personal	1.296.522.238
O21101	Planta de personal permanente	1.296.522.238
O2110101	Factores constitutivos de salario	927.154.345
O2110101001	Factores salariales comunes	715.759.879
O211010100101	Sueldo básico	330.258.351
O211010100104	Subsidio de alimentación	2.084.625
O211010100105	Auxilio de transporte	4.050.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	50.532.107
O211010100108	Prestaciones sociales	271.289.565
O21101010010801	Prima de navidad	189.017.124
O21101010010802	Prima de vacaciones	82.272.441
O211010100109	Prima técnica salarial	57.545.231
O2110101002	Factores salariales especiales	211.394.466
O211010100204	Prima semestral	211.394.466
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	359.372.074
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	48.627.309
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	32.713.969
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	15.913.340
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	34.444.344
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	34.444.344
O2110102003	Aportes de cesantías	229.340.777
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	192.026.641
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	37.314.136
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	18.944.481
O211010200401	Compensar	18.944.481

CONTRACREDITOS

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la reducción del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, para dar cumplimiento al Acuerdo 05 de 1998 y Circular Externa No. DDP-000005 de 2024, en la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.296.522.238), de la siguiente manera:

ACUERDA:

Que en mérito de lo expuesto:

“JUSTIFICACION REDUCCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO”
 cuenta con recursos disponibles en los rubros de nómina, mencionados en el documento
 “Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto
 Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON para la vigencia fiscal de 2024”

Continuación del Acuerdo

ACUERDO No. 02 DE 2024 HOJA No. 2 de 3

Continuación del Acuerdo

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2024”

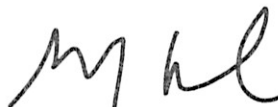
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	4.334.562
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	4.334.562
O2110102006	Aportes al ICBF	14.208.361
O2110102007	Aportes al SENA	9.472.240
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	9.995.819
O2110103001	Prestaciones sociales	8.990.795
O211010300103	Bonificación especial de recreación	8.990.795
O2110103068	Prima secretarial	1.005.024

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia del presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás Entidades competentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Junta Directiva rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 21/05/2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ROBERTO ANGULO SALAZAR
 Presidente


MILDRED CONSTANZA ACUÑA DÍAZ
 Secretaria

Anexos: Documentos soporte de la modificación según Resolución SDH-000191 de 2017 de Secretaria de Hacienda.

Proyectó: Edison Alfonso Bareño Forero, CPS, 0881-2024, Gerencia Financiera *EB*

Revisó: Fabiola Franco Escobar, Profesional Especializado 222-10-Gerencia Financiera Presupuesto *GF*

Luz Aida Ramírez Gómez, Gerente Financiera 039-01 (E) *Luz*

Claudia Ximena Ochoa Ángel, Administrador PI 7727 *claudia*

Revisó: William David Santiago Bello - Contratista Dirección General *WDSB*

Aprobó: David Motta Revollo, Jefe Oficina Jurídica *DMR*

Aprobó: Javier Palacios Torres, Director General. *JPT*

**JUSTIFICACION REDUCCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
VALOR \$1.296.522.238
VIGENCIA 2024**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE PERSONAL

1. CONTRACREDITOS

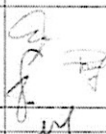
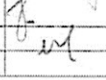
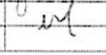
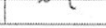
Que en cumplimiento al Acuerdo 05 de 1998 y Circular Externa No. DDP-000005 del 12 de abril de 2024, en la cual se indica que el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez – IDIPRON, y la Juventud, debe reducir en gastos de funcionamiento por la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$1.296.522.238) M/CTE, “afectando preferiblemente los Gastos de Personal, toda vez que a la fecha se proyectan a 31 de diciembre del 2024 sobrantes de nómina, generados principalmente por cargos vacantes”, para lo cual se presenta a la fecha la disponibilidad presupuestal de los recursos en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
O2	GASTOS	1.296.522.238
O21	Funcionamiento	1.296.522.238
O211	Gastos de personal	1.296.522.238
O21101	Planta de personal permanente	1.296.522.238
O2110101	Factores constitutivos de salario	927.154.345
O2110101001	Factores salariales comunes	715.759.879
O211010100101	Sueldo básico	330.258.351
O211010100104	Subsidio de alimentación	2.084.625
O211010100105	Auxilio de transporte	4.050.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	50.532.107
O211010100108	Prestaciones sociales	271.289.565
O21101010010801	Prima de navidad	189.017.124
O21101010010802	Prima de vacaciones	82.272.441
O211010100109	Prima técnica salarial	57.545.231
O2110101002	Factores salariales especiales	211.394.466
O211010100204	Prima semestral	211.394.466
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	359.372.074
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	48.627.309
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	32.713.969

RUBRO	NOMBRE RUBRO	VÁLOR
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	15.913.340
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	34.444.344
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	34.444.344
O2110102003	Aportes de cesantías	229.340.777
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	192.026.641
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	37.314.136
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	18.944.481
O211010200401	Compensar	18.944.481
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	4.334.562
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	4.334.562
O2110102006	Aportes al ICBF	14.208.361
O2110102007	Aportes al SENA	9.472.240
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	9.995.819
O2110103001	Prestaciones sociales	8.990.795
O211010300103	Bonificación especial de recreación	8.990.795
O2110103068	Prima secretarial	1.005.024

Dado lo anterior, se presenta la respectiva justificación de reducción del presupuesto de la vigencia 2024.


JAVIER PALACIOS TORRES
 Director General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Edison Alfonso Bareño Forero – CPS – 0881 – 2024 Gerencia Financiera	EB	16/04/2024
Revisó:	Fabiola Franco Escobar – Profesional Especializado Código 222 Grado 10		16/04/2024
	Blanca Patricia Gómez Moreno – Gerente Financiero Código 039 Grado 01		16/04/2024
	Sandra Viviana Polo Córdoba - Contratista Secretaria General		16/04/2024
Aprobó:	Mildred Constanza Acuña Díaz – Secretaria General		16/04/2024
Aprobó:	William David Santiago Bello – CPS-0180-2024 Dirección General		16/04/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2340

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

**FABIOLA
FRANCO
ESCOBAR**

Firmado
digitalmente por
FABIOLA FRANCO
ESCOBAR
Fecha: 2024.04.16
14:33:34 -05'00'

FABIOLA FRANCO ESCOBAR

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O211010100101	Sueldo básico	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	330.258.351
O211010100104	Subsidio de alimentación	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	2.084.625
O211010100105	Auxilio de transporte	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	4.050.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	50.532.107
O21101010010801	Prima de navidad	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	189.017.124
O21101010010802	Prima de vacaciones	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	82.272.441
O211010100109	Prima técnica salarial	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	57.545.231
O211010100204	Prima semestral	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	211.394.466
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	32.713.969
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	15.913.340
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	34.444.344
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	192.026.641
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	37.314.136
O211010200401	Compensar	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	18.944.481
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	4.334.562
O2110102006	Aportes al ICBF	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	14.208.361
O2110102007	Aportes al SENA	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	9.472.240
O211010300103	Bonificación especial de recreación	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	8.990.795
O2110103068	Prima secretarial	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	1.005.024
			Total	1.296.522.238

Objeto:

REDUCCION AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2024, EN CONCORDANCIA CON LA CIRCULAR EXTERNA No DDP-000005 DEL 12 ABRIL 2024

Se expide a solicitud de MILDRED CONSTANZA ACUÑA DIAZ Cargo SECRETARIA GENERAL, mediante oficio número S 1872 de ABRIL 16 DE 2024.

Bogotá D.C. ABRIL 16 DE 2024

Documento firmado por: FABIOLA FRANCO ESCOBAR / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL